



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°- Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su beneplácito por el lanzamiento del proyecto Pampa Azul a partir del cual se desarrollarán investigaciones en el Mar Argentino que contribuirán a profundizar el conocimiento científico como fundamento para la conservación y el manejo de los recursos naturales y como herramienta para el fortalecimiento de nuestra soberanía.

Artículo 2°- A la Universidad Nacional del Comahue y a las autoridades del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni en San Antonio Oeste, su beneplácito por los aportes e integración que llevarán adelante en el marco del desarrollo del proyecto Pampa Azul.

Artículo 3°- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 65/2014